

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA

ACTA N° 008/2018

En Santa Rosa, el día 20 de Marzo de dos mil dieciocho siendo la hora 15:30 da comienzo la Sesión Extraordinaria con los siguientes integrantes: (Alcaldesa) Sra. Margot de León, (Concejales Titulares) Sr. Dario Martínez, Sra. Verónica Fernández, Sr. Federico Cabrera, (Concejales Suplentes), (Secretaria de Actas) Sra Lourdes Delgado.-----

orden del día

1- Avance en ejecución de proyectos (Reforma Municipio).-

Resoluciones del Concejo Municipal

- 1- Se aprueba por la afirmativa de 4 votos en 4 el presupuesto de \$185.000 IVA inc. Y leyes sociales, presentado por "Carrion Servicios" para mano de obra de reforma de Municipio.-
- 2- se aprueba por la afirmativa de 4 votos en 4 la compra de materiales para reforma de techo de este Mpio. En la "barraca Santoral".-
- 3- Se aprueba por la afirmativa de 4 votos en 4 la compra de materiales de construcción para cambios de pisos y construcción de sala de reuniones incluidos en la reforma proyectada para este Mpio, en la barraca "Color y construcción".-
- 4- Se aprueba por la afirmativa de 4 votos en 4 la realización de las instalaciones eléctricas incluidas en la reforma de este Municipio, con materiales incluidos, a la empresa del sr. Andrés Larrañaga.-
- 5- Se aprueba por la afirmativa de 4 votos en 4 la compra de las aberturas incluidas en la reforma de este municipio a la empresa A1-Glass (Jesús Ferrari) por un monto de \$109.000 IVA Inc.-

Observaciones del Concejo Municipal

- En primer lugar, se debe observar que la decisión tomada, para que Carrion Servicios se haga cargo de la reforma del municipio, se tomo en función de que se esta pensando en la reforma desde el mes de diciembre, pero los planos fueron recibidos en la semana pasada, y como se hablo desde un principio de comenzar la obra en la semana de turismo, ya que la primer parte de la misma consiste en la modificación de el salón donde se atiende al publico, y por comodidad de quien va a realizar la obra, es conveniente que la oficina no este funcionando.-
- La segunda observación a realizar es que en la decisión de la empresa que va a realizar la reforma, se toma en función de dos presupuestos pedidos, pero de ambos, uno no reunía las condiciones de trabajo que se pedían, y se negó a presupuestar corto plazo, por ende la oferta que se recibió de una empresa se aprobó por poder cubrir los requisitos solicitados.-
- En tercer lugar, la observación a realizar, es de parte de la concejala Verónica Fernández la cual solicita que conste en esta Acta, que quiere trabajar en base a tres presupuestos pedidos, siempre y cuando se puedan ajustar las solicitudes a los plazos.
- El concejo Municipal Local, esta de acuerdo que además de decidir donde se compran los materiales, le dan libertad a la alcaldesa, sra. Margot De León de solucionar los imprevistos que puedan surgir en relación a la compra de materiales, por si surgen faltantes en una barraca, considerar las demás empresas locales para resolver de la forma mas practica posible.-

COPIA DE ORIGINAL QUE LLEVE A LA VISTA

Siendo la hora 17.30 finaliza la sesión extraordinaria del Concejo Municipal Local.


ESTA ACTA SE LEE Y SE FIRMA EL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO
OCUPANDO LOS FOLIOS NRO. 15 Y NRO. 16.



Sr. Ruben Dario Martinez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa



MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa



Sra. C. Rodriguez
Municipalidad de Santa Rosa

Gobierno de
Canelones

COPIA DEL ORIGINAL QUE LUYE A LA VISTA
4/14